



El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México



Que el (la) Ciudadano (a):

Mario Filomeno Aviles

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Superintendencia de Obra"

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 19 de

Mayo del 2007

El Presidente de XX Consejo

Directivo del dan A.C.



009

El Presidente de la CMIC Delegación Estado de México